



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ROSAS (CAUCA)

Rosas, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).-

En razón a que el suscrito Juez se encontraba atendiendo las comisiones electorales del 13 de marzo de 2022, las que se extendieron hasta el día 15 del mismo mes y año, fecha en que se encontraba señalada la audiencia, la cual no se pudo iniciar, se procede a fijar nueva fecha para la continuar con el trámite de la misma dentro del proceso "2021-00021--00- FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA" formulado por LUIS EDUARDO ORDOÑEZ, quien actúa por intermedio de apoderada judicial contra JOSE ILDEMAR BOLAÑOS.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas (C),

R E S U E L V E :

**PRIMERO:** FIJAR el día 24 de mayo de 2022, a las nueve y media de la mañana, como nueva fecha y hora para continuar en forma virtual la audiencia de Instrucción y Juzgamiento (Arts. 372 373 C. G. P.).

**SEGUNDO:** Las partes deberán tener en cuenta lo dispuesto en la providencia calendada el 13 de diciembre de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ  
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ROSAS CAUCA

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO ELECTRONICO Número 030, hoy once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

  
María Amparo Chamiso Medina  
SECRETARIA

